

ANTONIO ALCOHOLADO FELTSTROM

Universidad Jaume I, España

Universidad de Nanjing, R. P. China

Necesidades en el desarrollo de la expresión oral en español como lengua extranjera

Resumen: Internacionalmente, la enseñanza de ELE presenta un vacío en cuanto a la teoría y la práctica de la naturalidad y la fluidez en el habla, lo que repercute en grandes dificultades para los alumnos a la hora de aplicar con propiedad la destreza comunicativa de la expresión oral.

En el caso concreto de ELE en China, las muy distintas características lingüísticas del chino y del español se suman a ese vacío, añadiendo dificultad a estudiantes y a profesores en sus tareas respectivas para cumplir el grado de exigencia del currículo universitario chino en lo que a la producción oral del español respecta.

Esta ponencia resume los rasgos esenciales y globales del habla en español, repasa su relación con los objetivos del currículo universitario, y plantea la idoneidad de publicar materiales que ayuden a los alumnos de ELE, tanto en China y Asia como en el resto del mundo, a optimizar y rentabilizar sus esfuerzos en el desarrollo de la destreza de expresión oral.

Palabras clave: ELE, enseñanza-aprendizaje, destrezas, expresión oral, normativa

Introducción

A partir del tema general del presente congreso, la finalidad de esta comunicación es señalar la necesidad de reforzar estrategias en el estudio del idioma que faciliten el acercamiento entre Asia y el mundo hispanico en un aspecto muy concreto: la adquisición y práctica de la expresión oral, que plantea dificultades tanto a alumnos como a profesores, sean estos hispanohablantes nativos o no. Entre ellas, destacan el problema de los rasgos esenciales de la pronunciación, dada la amplia variedad geográfica del español, y ciertas carencias con las que nos encontramos los profesores para satisfacer los objetivos de aprendizaje de nuestros alumnos.

1. Habla estándar del español: ¿Qué español enseñar?

Ante el reto de presentar modelos orales a los alumnos de español como lengua extranjera, el profesor afronta dificultades de variada índole para decidir qué *referencia, patrón o norma* de habla (según definen *estándar* la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española en su diccionario, RAE: 2001) debe ofrecer a los aprendices.

Erróneamente se ha dado en considerar que la norma que habrían de seguir todos los hablantes

se corresponde con determinadas variantes geográficas, o incluso una sola entre todas, ignorando el hecho de que toda variante diatópica del español, pese al prestigio que pueda tener o se le quiera otorgar, es siempre minoritaria en proporción con el total de hablantes de español en el mundo. Del mismo modo, constituye una irresponsabilidad identificar el estándar con una variante social, o una jerga profesional, o con antojos de personajes políticos o mediáticos: el español es la lengua de todos sus hablantes, independientemente de su origen, profesión, condición, raza, cultura, y relación con el poder (Blecua: 2001; Vargas Llosa: 2001).

Sin perder de vista conceptos esenciales en la enseñanza del idioma, tales como los de uso, corrección, y ejemplo (Mangado, 2006: 264–70), es preciso tener en cuenta que la *norma* lingüística está definida por lo que es *normal* en la lengua (RAE: 2001; Mangado, 2006: 264), lo que es común a todos sus hablantes; y que el punto de partida, cuando el profesor se disponga a ofrecer modelos de habla a sus alumnos, no puede consistir en la atención a rasgos particulares de variantes geográficas o sociales, sino a los rasgos comunes a todas ellas, que son los que en efecto constituyen la referencia, la norma, el estándar (Borrego, 2004: 1115–6).

Sin embargo, como consecuencia del escaso esfuerzo que se ha puesto en la enseñanza de los muchos aspectos que incumben a la expresión oral del español más allá de la realización de sonidos aislados (Cortés, 2002: 9; Alonso, 2012: 10; Alcoholado, 2013: 1), no todo el profesorado de ELE tiene conocimiento de estos rasgos o formación para trabajarlos en el aula, del mismo modo que no se les da el tratamiento apropiado en los materiales al alcance de profesores y alumnos.

Todo ello repercute en desequilibrio en la adquisición de destrezas y mayor dificultad para que el alumnado cumpla con objetivos académicos y requisitos de dominio lingüístico en exámenes y pruebas orales (Alcoholado, 2013: 30, 33–34, 41).

2. Rasgos estándares del habla española

Asociada al error conceptual sobre estándar y variantes señalado en el epígrafe anterior, se halla la confusión sobre qué fenómenos orales es oportuno que adquiriera el aprendiz, lo que da lugar a interminables discusiones sobre seseo, yeísmo, entonaciones y tempo particulares de unas áreas u otras... Rasgos que no dejan de ser excluyentes, puesto que ninguno de ellos está presente en la totalidad de los hablantes.

Repasando fuentes de diversas épocas, procedencias, actitudes y criterios, tales como son las obras normativas de Antonio de Nebrija, Mariano José Sicilia, Andrés Bello, Tomás Navarro Tomás, la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española, se constata que hay dos rasgos esenciales y comunes al habla española en sus muchas variantes: la resilabación, y las combinaciones vocálicas en interior de grupo fónico (Nebrija, 1492/1980: 135–6, 149, 214; Sicilia, 1832: 22–30; Bello, 1835: 45–62; Navarro Tomás, 1918/2004: 133–179; RAE,

2011: 326, 329–342).

Se trata de rasgos de habla constantes, independientemente de la variedad diatópica, diastrática y diafásica de cada hablante en cada acto de habla; son asimismo rasgos normativos (normales) de la dicción, y constituyen precepto para la composición literaria, el recitado y la declamación. Tanto por uso y presencia en todo registro y latitud, como por ejemplaridad y corrección, ambos rasgos conforman el estándar oral del español que ha de mostrarse a los estudiantes de dicho idioma; son característicos del habla particular del profesor nativo, sea cual sea su variante concreta, y se hallan en toda muestra de habla que pueda considerarse correcta y, por tanto, servir de modelo al alumnado.

Es preciso tener en cuenta que ambos rasgos se producen en la cadena hablada, sucesión ininterrumpida de palabras en la elocución, por lo que su estudio y ejercicio no tienen cabida en el trabajo de sonidos aislados o unidades léxicas. Asimismo, se trata de fenómenos determinantes en la expresión de matices de significado, de aspectos emotivos y psicológicos, y en la percepción de la fluidez oral por parte del oyente, por lo que resulta imprescindible su conocimiento y práctica en el proceso de adquisición de la lengua española (Alcoholado, 2013: 17–18, 31–33, 35–36).

3. Aplicación al desarrollo de la expresión oral en aprendices

Los programas curriculares de español como lengua extranjera contemplan el desarrollo de la destreza de expresión oral con la importancia que merece; en el caso concreto de la República Popular de China, el programa elaborado por la Sección de Español de la Comisión Orientadora de la Enseñanza de Lenguas Extranjeras en las Universidades, cuyos principios generales traduce Chang (2004), determina que las destrezas comunicativas han de ser desarrolladas en equilibrio y ajuste entre sí, sin descuidar ninguna de ellas (Chang, 2004: 2).

Pero, a pesar de ello, hallamos dificultades para ejecutar los contenidos de dicho programa; en el caso concreto de la expresión oral, establece los siguientes objetivos y requisitos: para el primer curso de grado universitario, dominio de “las artes rudimentarias de lectura en voz alta” y reconocimiento de “las reglas fonéticas”; para el segundo, “pronunciación correcta y acentuación natural” tanto en la lectura en voz alta como en el habla espontánea; para el tercero, control de la unión de palabras en la cadena hablada “sin obstáculos notables”; y para el cuarto, “acentuación natural y expresión fluida” (Chang, 2004: 5–6).

En su estudio pormenorizado de este programa, Sánchez (2008: 94–102) repasa en que los contenidos quedan indeterminados en gran medida; tal como vienen presentados en Chang (2004), podemos preguntarnos qué diferencia cabe esperar entre la “acentuación natural” que se exige para el segundo curso y la que se exige para el cuarto; se trata solamente de un ejemplo de la ambigüedad con la que profesionales de la lengua española, tanto chinos como nativos, se enfrentan

a la hora de trabajar la expresión oral.

Por otro lado, apunta Sánchez (2008: 100) que en este programa se tratan las asignaturas de fonética y fonología como materias puramente teóricas, pese a su papel naturalmente práctico en la comunicación oral.

Con respecto a los materiales al alcance de profesores y alumnos, contamos con las excelentes aportaciones de Dong y Liu (2008), y Gu (2011), que comentamos a continuación.

El manual *Español Moderno*, volumen I (Dong y Liu, 2008), ofrece un trabajo pormenorizado de la fonética en sus primeras nueve lecciones (Sánchez, 2008: 103–6; Anglada y Zhang, 2012: 50, Alcoholado, 2013: 27); sin embargo, se centra casi exclusivamente en los sonidos aislados, dedicando apenas página y media a la explicación y práctica de resilabación y vocales en contacto en la cadena hablada.

El trabajo de Gu (2011), titulado *Fonética española*, atiende desde sus primeras páginas y audiciones al reconocimiento y práctica de la resilabación y las vocales en contacto en la cadena hablada; no atiende, en cambio, al estudio de límites y excepciones que han de tenerse en cuenta al tratar estos rasgos, sobre todo el segundo. Sería ideal que este trabajo se ampliase y dividiese en distintos niveles de aprendizaje, orientados, por ejemplo, a cada uno de los cuatro cursos universitarios, de acuerdo con las exigencias concretas del programa curricular para cada nivel, y que incluyese los aspectos teóricos que el alumno debe conocer y aplicar a la práctica para dominar la expresión oral del español.

Es necesario en definitiva, en el contexto universitario chino, aumentar la atención sobre estos rasgos estándares del habla española, tanto a nivel curricular como editorial, con contenidos y materiales más amplios y específicos para el desarrollo de la expresión oral de nuestros alumnos.

Conclusión

Dado el carácter estándar de la resilabación y las combinaciones de vocales en contacto en el habla española, su influencia en el significado y en aspectos pragmáticos del mensaje, los desafíos que plantea a los aprendices, no solo en el contexto chino sino también en Europa y Oceanía (Santamaría, 2007; Piñeros, 2012) y, sin duda, en el resto del planeta, y la complejidad que pueden llegar a presentar sus límites y excepciones (Alcoholado, 2013: 35–40, 54–60), sería idónea, junto con mayor especificación y tratamiento gradual en el currículo, la elaboración y publicación de materiales que trabajen en detalle, y de manera adecuada para cada nivel del aprendizaje, el funcionamiento de estos rasgos y su realización.

Con ello podrían suplirse ciertas carencias de formación y ejercicio que impiden a los alumnos alcanzar el nivel deseado en la destreza de expresión oral, fundamental para sus resultados académicos y sus perspectivas profesionales.

Bibliografía

- Alcoholado Feltstrom, Antonio (2013): *Vocales en contacto en la expresión oral del español. Planteamientos teóricos y perspectivas de trabajo con estudiantes universitarios chinos de español como lengua extranjera*. SinoELE Suplementos, 8, [En línea], Disponible en internet: http://www.sinoele.org/images/Revista/8/Suplementos/antonio_alcoholado.pdf
- Alonso, Encina (2012): *Soy profesor/a. Aprender a enseñar (volumen II)*, Madrid, Edelsa
- Anglada Escudé, Mariona y Zhang, Xiaoxiao (2012): “El método Español Moderno (vol. I): revisión normativa y de su enfoque ortográfico y gramatical”, En *SinoELE* 6 (47–70), [En línea]. Disponible en internet: http://sinoele.org/images/Revista/6/anglada-zhang_47-70.pdf
- Bello, Andrés (1835): *Principios de ortología y métrica de la lengua castellana*, Santiago de Chile, Imprenta de La Opinión
- Blecua, José Manuel (2001): “La norma y las normas. El español estándar”, en Instituto Cervantes: *Actas del II Congreso Internacional de la Lengua Española. Valladolid, 16–19 de octubre de 2001*, [En línea], Disponible en internet: <http://congresosdelalengua.es/valladolid/default.htm>
- Borrego Nieto, Julio (2004): “Sobre norma y normas”, en *Archivo de Filología Aragonesa* Vol. 59–60(2):1105–1118
- Chang, Fuliang (2004): “¿Qué estudian los alumnos de español en China?” En *RedELE*, número especial diciembre 2004: *Actas del I Encuentro de Profesores de Español de Asia-Pacífico (Manila, 2004)*, organizado por el Instituto Cervantes de Manila, Disponible en internet: [http://www.educacion.gob.es/redele/Biblioteca-Virtual/2004/ Numeros-Especiales/Diciembre_asia.html](http://www.educacion.gob.es/redele/Biblioteca-Virtual/2004/Numeros-Especiales/Diciembre_asia.html)
- Cortés Moreno, Maximiano (2002): *Didáctica de la prosodia del español: la acentuación y la entonación*, Madrid, Edinumen
- Dong, Yansheng y Liu, Jian (2008): *Español Moderno, Volumen I*, Pekín, Foreign Language Teaching and Research Press
- Gu, Hongjuan (2011): *Fonética española*, Pekín, Beijing Language and Culture University Press
- Mangado Martínez, Javier (2006): “El concepto de *corrección* idiomática: lo *recto*, lo *usual* y lo *ejemplar* en la práctica del idioma”, en *Contextos educativos* (8–9): 261–278
- Navarro Tomás, Tomás (1918, ed. 2004): *Manual de pronunciación española*. Madrid, CSIC
- Nebrija, Antonio (1492, ed. 1980): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Editora Nacional
- Piñeros, Carlos Eduardo (2012): “El reto de aprender a manejar los procesos antihiáticos del español”, en Instituto Cervantes: *Selección de artículos del II Congreso de Español como Lengua Extranjera en Asia-Pacífico*, [En línea], Disponible en internet: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/publicaciones_centros/pdf/manila_2011/06_plenaria_02.pdf
- Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española*, [En línea], Disponible en internet: <http://lema.rae.es/drae/>
- Real Academia Española (2011): *Nueva gramática de la lengua española, Fonética y fonología*, Barcelona, Espasa
- Sánchez Griñán, Alberto (2008): *Enseñanza y aprendizaje de español como lengua extranjera en China. Retos y posibilidades del enfoque comunicativo*. Tesis doctoral, Universidad de Murcia, [En línea], Disponible en internet: <http://www.tesisenred.net/handle/10803/10944;jsessionid=2CAF32F351B9177E128D93DDD5E95549.tdx2>
- Santamaría Busto, Enrique (2007): “Análisis y propuestas para la mejora de la comprensión oral del español como lengua extranjera: el fenómeno de la *sinalefa*”, *Interlingüística*, 17 (961–70). Disponible en internet: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2317711>
- Sicilia, Mariano José (1832): *Lecciones elementales de ortología y prosodia*. Madrid, Imprenta Real
- Vargas Llosa, Mario (2001): “La lengua de todos”, en Instituto Cervantes: *Actas del II Congreso Internacional de la Lengua Española. Valladolid, 16–19 de octubre de 2001*. [En línea], Disponible en internet: <http://congresosdelalengua.es/valladolid/default.htm>